

BASES COPA CAMPEONES FÚTBOL DAMAS

2019



Concepción, ENERO 2019



NORMAS COMPLEMENTARIAS 2019

Artículo N°1:

En conformidad a las disposiciones Reglamentarias vigentes, el Directorio de la Asociación de Fútbol Amateur Región del Bio Bio y/u Octava Región, transcribe a los Clubes y Asociaciones la Normas Complementarias que regirán los Campeonatos Regionales año 2019, conforme al reglamento ANFA.

DE LOS PARTICIPANTES:

- A) En este campeonato podrán participar todas las damas afiliadas a clubes de asociaciones ANFA Regional.
- B) Considérese que aquellas asociaciones que no tengan competencias, tampoco clubes, formen una selección a fin de participar en representación de su asociación y/o localidad. Deben estar federadas en su misma asociación.
- C) Las asociaciones que tengan mas de 8 clubes pueden participar en este campeonato también las vicecampeonas.
- D) Todas las damas afiliadas a clubes y por ende a ANFA, tendrán derecho a fondo de ayuda solidaria FAS. Deben estar federadas previo pago derecho participación en dicho campeonato de \$25.000.-
- E) La edad de participación en dicho campeonato:
 - Edad mínima: 16 años.
 - Edad máxima: sin límites.
- F) Reglamentariamente inscritas al 28/12/2018

Artículo N°2:

El desarrollo de esta competencia se hará mediante SORTEO que se realizará el día 24 de noviembre de 2018 en recinto Quillón. Posteriormente sábado 22/12/2018 se realizará el sorteo con los clubes campeones por grupos. En caso de presentar estadio, deberá informar por escrito la autorización correspondiente para su uso.

- Con fecha 31/12/2018 deberán entregar nóminas de jugadoras hasta las 14:00 hrs.
- Las representantes deben hacer llegar oficio, la certificación de su participación en dicho campeonato por intermedio de la asociación.

Artículo N°3: De las nóminas:

Las nóminas deberán entregarse al organismo regional en Triplicado con un máximo de 25 jugadoras, indicadas en orden alfabético.

- *Nombres Completos (nombres y apellidos), Cédula de Identidad y Fecha de Nacimiento.*
- *Deben incluir al menos 2 dirigentes del club y/o selección participante con cédula de identidad y número telefónico.*

PLAZO DE RECEPCION DE NOMINAS, SERA HASTA EL 31/12/2018 a las 14:00 hrs.

Artículo N°4: De la identificación:

- *Cédula de identidad vigente.*
- *Credencial Anfa.*

Artículo N°5: De la competencia:

- *Los partidos serán de ida y vuelta con eliminación simple.*
- *Se aplicará diferencia de gol: (Si pierde de ida 2x0 y de vuelta gana 3x0 clasifica. Si hay empate deberá definir en panelas conforme a Reglamento ANFA, Artículo N°189)*

Artículo N°6: Duración de los partidos:

- *60 minutos: dos tiempos de 30 minutos cada uno con 15 minutos de descanso.*
- *Cambios: se puede efectuar 5 sustitutos.*

Artículo N°7: Directores de turno:

Serán designados por ANFA Regional a lo que establece el artículo pertinente del reglamento ANFA más las normas complementarias que se establezcan para estos campeonatos (artículo 203-203 Reglamento ANFA).

Si el encuentro no se realiza Anfa Regional determinará el día, fecha y hora a jugar.

Artículo N°8: De las faltas a la disciplina:

Las jugadoras expulsadas de las canchas por falta derivadas de juego quedarán automáticamente suspendidas por 1 partido. No podrán jugar, aunque por error u olvido no se haya enviado la comunicación por escrito, jugadoras expulsadas por agresión a árbitros, asistentes y /o director de turno u otras faltas de disciplinas, no podrán actuar en el siguiente partido, castigo que se computará a la sanción definitiva que aplicará comisión ética-disciplina.

Artículo Nº9: De los reclamos:

Una vez firmada la Papeleta de Juego por los jugadores estos no podrán regresar a los camarines. Los Encargados de los clubes velarán para que se cumpla este requisito.

La banca de Suplentes será de 6 jugadores, más el Entrenador y un ayudante de Cancha, OCHO EN TOTAL. Solo el Jefe de Delegación que firma la Papeleta de Juego tendrá la facultad para solicitar información al Director de Turno.

Artículo Nº10: De las delegaciones:

Los clubes participantes en estos campeonatos, serán responsables de su implementación deportiva. La Asociación Regional no responde por pérdida de útiles deportivos especialmente los balones de Fútbol. –

Artículo Nº11:

Estas Normas Complementarias serán sometidas a la aprobación reglamentaria del Honorable Directorio Regional.

Artículo Nº12: Disposiciones generales:

Las series de los clubes y jugadores participantes en estas competencias regionales, no podrán actuar en ningún otro torneo que organicen las Asociaciones insertas a esta regional, aunque en el transcurso de la competencia hayan sido eliminados.

Artículo Nº13:

El Directorio Regional, podrá determinar en el caso que se dé un encuentro deportivo de características de alto riesgo, cambiar el escenario por uno que reúna las condiciones de máxima seguridad, tanto para los jugadores, árbitros y público en general, situación que se comunicará con antelación.

Artículo Nº14:

Los casos no previstos y/o contemplados en las presentes Normas Complementarias o en el reglamento Anfa, serán resueltos en única instancia por el Directorio de la Asociación Regional y/o Anfa Nacional.

CAMPEONATO SE INICIA 12, 13 DE ENERO 2019.

ARTICULOS TRANSITORIOS

- A) De los puntajes:*
- Partido ganado = 3 puntos.
 - Partido empatado = 1 punto.
 - Partido perdido = 0 punto.
- B) Si se produce semejanza en uniformes entre clubes que jueguen en alguna fecha le corresponderá cambiar su implementación el club que actúe como visita.*
- C) Cada equipo debe presentar antes de cada cotejo un balón de fútbol n°5 en buenas condiciones.*
- D) Todas las jugadoras deberán presentarse a sus cotejos correctamente uniformados con la obligación de prestar camilleras.*
- E) Asociaciones comunicar por oficio los clubes participantes.*

**DIRECTORIO ANFA REGIONAL
2019**